

Fecha:	30	de	Julio	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

ACTA DE INICIO

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
NUMERO DE CONVENIO DE ASOCIACION	244 del 28 de JULIO de 2026
CONTRATANTE	Alcaldía Municipal de Fresno
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ENRIQUE QUIROGA CALDERON
NIT	800.100.056-3
COOPERANTE	CORPORACION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE FRESNO TOLIMA CORAC FRESNO
REP LEGAL	JAIME HUMBERTO QUINTERO ARANGO
C.C. o NIT	809010262-0
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FRESNO Y ESAL PARA SALVAGUARDAR EL ARTE MUSICAL DE LA RUMBA CRIOLLA Y SUS MANIFESTACIONES ARTISTICAS EN DANZA Y TRADICION ORAL EN EL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA.
VALOR TOTAL CONVENIO DE ASOCIACION.	\$(28.571.429)“VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS.
APORTE DEL MUNICIPIO	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000).
APORTE ESAL	OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$8.571.429).
CDP	763 del 23 de Julio de 2026
RP	940 del 28 de Julio de 2026
IMPUTACION	2.3.2.02.02.006
PLAZO	30 DIAS
FECHA DE INICIO	30 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	28 DE AGOSTO DE 2026
SUPERVISOR	Secretario de Desarrollo Social

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Fresno Tolima y CORPORACION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE FRESNO TOLIMA CORAC FRESNO se celebró el Convenio No. 244 de 28/07/2026, cuyo objeto AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FRESNO Y ESAL PARA SALVAGUARDAR EL ARTE MUSICAL DE LA RUMBA CRIOLLA Y SUS MANIFESTACIONES ARTISTICAS EN DANZA Y TRADICION ORAL EN EL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA. \$(28.571.429) “VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS, de los

Carrera 7 N° 3-28 Parque Principal Fresno Tolima

Contacto: (+57) 311 724 7141

contactenos@fresno-tolima.gov.co desarrollsocial@fresno-tolima.gov.co

cuales el Municipio de Fresno Tolima aportará la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000). y la ESAL aportará la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$8.571.429). y un plazo de 30 Días.

Que el Registro Presupuestal fue expedido el 28 de Julio de 2026, el contrato fue suscrito por las partes el 28 de Julio de 2026, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que, de acuerdo con la cláusula tercera del contrato, el plazo se establece a partir de La fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula séptima del contrato, se ha designado como supervisor **SERGIO ALIRIO GALEANO DE LOS RIOS** –secretaria de Desarrollo Social o quien haga sus veces, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Convenio No. **244 del 30 de JULIO de 2026**, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FRESNO Y ESAL PARA SALVAGUARDAR EL ARTE MUSICAL DE LA RUMBA CRIOLLA Y SUS MANIFESTACIONES ARTISTICAS EN DANZA Y TRADICION ORAL EN EL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA.**; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 28 de AGOSTO de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el 30 de JULIO de 2026.

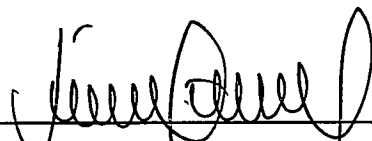
Firma



Nombre: CORPORACION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE FRESNO TOLIMA CORAC FRESNO.

Rep Legal. JAIME HUMBERTO QUINTERO ARANGO
COOPERANTE

Firma:



SERGIO ALIRIO GALEANO DE LOS RIOS
SUPERVISOR DEL CONVENIO

Carrera 7 N° 3-28 Parque Principal Fresno Tolima

Contacto: (+57) 311 724 7141

contactenos@fresno-tolima.gov.co desarrollsocial@fresno-tolima.gov.co